

EL TARRACONENSE

Suscripción

Núm. 217

Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 26 de Marzo de 1916

Redacción y Administración

Año V

S. Agustín, 23, entr.º

De la vida real

Todo articulista de periódico, por humilde que sea, recibe cartas de sus lectores, y en esas cartas se alberga quizá, la parte más curiosa, emocional, sincera e interesante de la vida del escritor. Al impulso del artículo habitual, opérase en el lector un choque que refluye a veces en el articulista, bajo la forma de esas cartas llenas de sabor, henchidas de afecto o embargadas de pintorescas objeciones. Cartas remotas que no piden siquiera contestación; que nos traen un aliento de simpatía y que, después de leídas, se suman en los cajones profundos de la mesa, aguardando el momento de la eliminación sobre el inexorable cesto de los papeles.

Para estas misivas cordiales de personas ignoradas, el alma del escritor no puede reservar un sentimiento frío. Ellas vienen propicias a corroborar nuestro entusiasmo; ellas nos suelen aportar un desinteresado aliento en favor de nuestras ideas o nuestras campañas. Y ellas, en fin, suelen darnos la medida del valor de nuestras lucubraciones. Por ellas aprendemos a conocer hasta qué punto es hábil o eficaz el propósito o el fruto de nuestra pluma. He ahí un tema de intimidad literaria que merecería tratarse con extensión y cariño.

Hay una carta sobre mi mesa que yo no me resigno a enterrar en los cajones o decapitarla sobre el cesto de papeles. Viene de lejos. Está fechada en Zeluán, y la escribió Francisco Espino, *sargento del 11 de línea*. Y dice: «Me encuentro de guardia en las avanzadas de la nación española, y quisiera que los intelectuales de mi país sintiesen por su Patria el amor que prodigan a otras naciones...»

Cierro los ojos un instante y veo allá lejos, frente a las guaridas africanas, un hombre joven, robusto y moral que piensa en España, que vela y sufre por España, mientras aquí abajo, lejos de todo peligro y hasta de toda responsabilidad, nosotros malgastamos el tiempo en vanas actividades.

Sobre mi mesa hay otra carta que tampoco me resigno a destruirla, por el sabor humilde, sincero y cariñoso que trasciende. Está escrita en Granada, y dice, entre otras cosas: «Si de algo vale mi ruego, que es de un pobre obrero ignorante, yo le pido que siga usted por ese camino, a ver si entre todos le damos a nuestra nación el valor que tiene y el que se merece.» Y termina la carta con una ingenua exclamación muy andaluza: «Animo, D. José, no desmaye y apriete...»

Ahora estoy obligado a defenderme en una carta interesante que me dirigiera un alto empleado del Cuerpo de Telégrafos, a propósito de un cierto artículo mío que lleva el mote de «El tono moral». Dice la carta: «Las reflexiones que encierra su artículo, aprovechadas prácticamente por todos, estimularían el sacudimiento espiritual, que nos hiciera recobrar parte de los esplendores pasados. En el Cuerpo de Telégrafos (ya lo advertirá usted por la circular que incluyo) existía un ambiente de gran afinidad con esas ideas de usted; por esta razón tendrán más resonancia y virtualidad entre los telegrafistas que entre otros elementos sociales.»

Ahora bien; la circular a que se refieren las líneas anteriores es tan significativa, tan noble, tan elevada y auspiciosa, que me siento en la obligación de transcribir algunos de sus párrafos y mostrar así a los lectores un signo de los nuevos tiempos, una prueba de verdadera elevación moral y una lección de cosas que viene a destruir la leyenda y mala fama que ha tenido en España la burocracia.

He aquí unas líneas que son un documento representativo en la historia de nuestra evolución:

«Los telegrafistas, que no aspiramos a medrar por el favoritismo, el compadrazgo ni otros recursos de privilegio, sentimos ansias vehementes de progreso; pero no un progreso en las condiciones económicas de los individuos, sino algo más amplio y ex-

tenso; un progreso que esencial y principalmente afecte al servicio público, de que somos factores, y del cual, como consecuencia natural, habrán de derivarse otras satisfacciones que vengan a completar el ideal, la aspiración justa de una Corporación que siente el noble anhelo de ocupar un puesto en las avanzadas del movimiento evolutivo de nuestra vida nacional, de una España floreciente, que sabrá consolidar y robustecer el respeto y la consideración de los demás pueblos. La firme voluntad de no apartarnos de este camino que nos ha inducido a consignar unas sencillas normas a que voluntariamente queremos someternos.

Primero. No demorar voluntariamente el curso del servicio ni un solo minuto y poner el mayor cuidado para evitar las equivocaciones. Segundo. Atender cualquier aparato que tenga servicio, cuando el encargado de aquél no pudiese atenderlo por una causa justificada. Tercero. Cooperar a la más rápida distribución de todo el servicio cuando el suyo propio no lo reclame imperiosamente, y cooperar también a la inspección del reparto a domicilio de los telegramas, llamando al efecto la atención de los repartidores que, estando en funciones de su cargo, no procedan con la actividad y diligencia apetecibles, y, en caso procedente, tomar el número, de dicho funcionario y denunciar al jefe el abuso observado. Cuarto. Propagar estos propósitos entre todos los compañeros de Madrid y de provincias. Quinto. No discutir por aparato. Sexto. Tener consideración y cariño con los subordinados, y subordinación y amor con los jefes. Séptimo. Proceder, en fin, en todos los casos con la mirada fija en la rapidez y perfección del servicio, como aspiración suprema a la cual debemos tender todos en todos los momentos...»

Palabras como las que anteceden no necesitan muchos comentarios; ellas encierran en sí toda la virtud aleccionadora. ¿Qué nos dice la opinión corriente e irreflexiva cuando nos referimos a la burocracia española? Los mayores dicitos, las grandes reprobaciones, las burlas y los sarcasmos han seguido siempre a esos nombres célebres: empleado, oficina. Hasta existe una opinión terminante y deprimente que nos obliga a temblar cuando la necesidad nos pone frente a una oficina pública.

Sin embargo, como subterráneamente y a espaldas de nuestro pequeño mundo literario y político, la España viva y real, la España eterna e insondable, está trabajándose, transformándose, dignificándose constantemente. Los párrafos antes transcritos representan el dato vibrante de esa transformación. Leyendo ese breve y moral articulo de los telegrafistas, que los telegrafistas libremente se imponen a sí mismos, nos parece estar viendo una generación de hombres distintos, hombres de otra edad, personas inspiradas por una idea mística del deber... Yo, que en mis primeros años fui también telegrafista (entre los varios y raros oficios que el destino me ha hecho ejercer a lo largo de la vida), me he conmovido doblemente al leer las pragmáticas morales de mis antiguos compañeros.

Pero la evolución en la moralidad y en la cultura no se reduce, claro es, al Cuerpo de Telégrafos. A nuestras espaldas, y mientras nosotros, los literatos y los políticos, divagamos, la España real y viva se transforma toda ella fundamentalmente. Ahí está el Cuerpo de Correos, progresiva e inteligente institución burocrática, que ha consumado en los últimos años una verdadera perfección. Ahí están los maestros de escuela, que tienden por toda España el nuevo y alto espíritu de que vienen inundados. Y así, otros, y otros muchos.

Eso es, simplemente, el tono moral que necesitan las naciones para adelantarse. Es la idea rigurosa, y al mismo tiempo afable, del deber. Es poner en cada uno de nosotros la responsabilidad del más grande imperativo. Es figurarse que cada uno de nosotros mueve la palanca decisiva

de la sociedad y pensar que si nosotros desertamos, la sociedad puede precipitarse en la ruina, como piensa y sabe el maquinista que a la menor negligencia suya irá a la perdición los cientos de viajeros y las mercaderías. Y esto en todos los oficios; hasta en los más pequeños o inocentes. El albañil, que sitúa con calma y con fervor sus ladrillos, un encima de otro, necesita pensar que está en aquel momento construyendo la base de toda la sociedad. El guardia que vigila en la calle, el carrero que guía sus mulas, el sacerdote que celebra su culto, el labrador que rotura su campo, el abogado que estudia su proceso, el médico que pulsa a su enfermo, el poeta que escribe sus estrofas, el príncipe que refrenda las leyes de sus ciudadanos... todas las personas, todos los oficios y menesteres son útiles; más que útiles, son imprescindibles; más que imprescindibles todavía, son trascendentales. Cuando en todas las almas late esa idea mística del deber, entonces el deber, palabra un poco adusta y férrea, se purifica y se hace ligera, afable, alegre. Entonces las naciones, revestidas de un hondo tono moral, adquieren una rara flexibilidad y se hacen capaces de las mayores audacias, de las más inauditas empresas, de los trabajos más nobles y brillantes.

JOSE M.ª SALAVERRIA.

La importancia de Verdun

Cuando por parte de los aliados ya se afirma que la pérdida de Verdun no influirá en el término de la guerra, signo es de que no consideran, ni con mucho, inexpugnable la que ya denominan *ex plaza fuerte*, quitándole importancia. No diré yo que la expugnen los alemanes, aunque trazas de ello llevan; pero aparte el empeño que tienen en lograrla, y por algo será, el examen de la posición estratégica de Verdun nos dice rotundamente que su dominio, según la forma en que se viene procurando, habrá de influir por mucho en la faz de las batallas que luego se sucedan en el frente occidental.

Fijémonos. Si la invasión alemana se hubiera iniciado por el Este de Francia, no hay para qué ponderar, por resobados, los obstáculos que hubiera tenido que vencer, si los vencía, antes de llegar al Mosa: los Vosgos, Belfort, el alto Mosela, Toul, la cuenca alta del Saona, las estribaciones orientales de Langres, los montes también orientales del Argonia...; es decir, lo que la Naturaleza viene oponiendo desde los más arcaicos latidos de la mecánica terrestre y lo que los franceses añadieron después de 1871. Todo un poema de resistencia, con alejandrinos de piedra, endecasílabos de bronce y otras coplas de arte menor, como puentes, pasos, bosques y encrucijadas que más vale no cantarlos.

Pues bien; tomada Verdun de Norte a Sur, como la vienen atacando los alemanes, gracias a su primer empuje por Luxemburgo y Bélgica, se tiene el dominio del Mosa, y el Mosa es la línea que defiende la cuenca del Sena, y el Sena baña París. Ya supongo, y alguna vez lo he dicho, que París no es el objetivo último de la presente guerra; pero Verdun es algo más, porque es el nudo de un lazo que pudiera tenderse por la espalda a todos aquellos obstáculos fortificados del Este de Francia, corriendo peligro de quedar aislado el Ejército que defiende dicho sector.

En efecto, la gran dificultad de atacar por el frente, de Este a Oeste, los fuertes desplazados en la orilla derecha del Mosa, entre Verdun y Commercy, cuya cinta enlaza con las primeras defensas de Toul, se aminora, porque siendo el empuje de revés, no habrá que pugnar a toda fuerza en el sector del Mosa al Mosela, cuyo trozo de línea cedería a la presión estratégica que el dominio de Verdun supone. De Verdun a Commercy, a espaldas de aquellos fuertes

y por la izquierda del Mosa corre la parte meridional de las mesetas del Argonia occidental, que baja hasta los montes del Mosa, extendidos entre Commercy y la meseta de Landres, cerca de la cual nace el río.

Roto el obstáculo de la plaza hoy acosada, haciendo de ella centro y base para nuevos avances, podrán los alemanes descender hasta los orígenes del Aire y del Aisne y amenazar a Toul por su punto más vulnerable; y como no se trata de fortificaciones autónomas para la defensa de esta o aquella cuenca, sino de todo un sistema de obstáculos que mira hacia el Este, claro es que tomado Verdun, que es hoy el flanco izquierdo de la línea, toda ella se resentirá del riesgo de ser pugnada de revés, con la agravante de que no se trata de despliegue estratégico de un Ejército que maniobra y que tiene el recurso de cambiar de frente para salvar su flanco amenazado, sino de un cuerpo de defensa fijo, permanente, porque las plazas de guerra no pueden replegarse ni avanzar a toque de corneta; y aunque hay tropas que tienen la misión de defenderlas, la táctica de éstas es limitada, porque ha de ajustarse a la permanencia del sistema que dichas plazas forman, y si éste fué concebido para resistir a una invasión que se supuso provendría de los Vosgos, y resulta que no es por ahí, sino por la Argonia y de Norte a Sur por donde, en efecto, viene, no hace falta ser técnico para augurar el peligro que la pérdida de Verdun ocasionaría a la actual situación estratégica de los aliados. Tal es, que, conforme al desarrollo de las cosas, no sería exagerado afirmar que hoy tiene Verdun tanta importancia, por lo menos, como Belfort, el más formidable baluarte de Francia.

En efecto, si ahora hubieran los alemanes tomado Belfort, que es el flanco derecho del sistema, nada más se después detenidos por las cuencas profundas del Oignon y del alto Saona, y caso de franquearlas, frente a nuevos obstáculos, como Epinal al Norte de Langres al Oeste, entre cuyas plazas la meseta del último punto y los montes Faucilles contribuyen a aumentar en alto grado las dificultades, aparte Besançon, al Sudoeste, que era forzoso también pugnarse. A todo ello, si se empeñaban en gigante esfuerzo contra este sector, el resto de la extensa línea hasta el mar del Norte correría riesgos mayores, por la distancia y los grandes rodeos que para acudir a un punto débil tendrían que recorrer, y, además, el enemigo dispondría a su espalda de un inmenso abanico de redes ferroviarias para ir nutriendo, desde un centro dado, los sectores donde el ataque fuese más considerable.

En cambio, Verdun, por su posición singular casi al centro de la gran línea de fuego, será en manos de los alemanes el eje de otro abanico, adonde confluyan y de donde irradian, según los casos, los refuerzos que sean necesarios traer o llevar. Y habilitado como núcleo para nuevos avances, su dominio es un puñal de dos filos contra la gran llanura donde se asienta París y contra todo el Ejército que de los montes del Mosa y Langres a las fronteras de Suiza y Alemania se ocupa en la defensa del territorio francés comprendido entre el Doubs, el Mosa, los Vosgos y el Meurthe y el Mosela, cuyas fuerzas pueden quedar aisladas de las que en el resto de Francia operan.

Podrán, pues, o no los alemanes vencer en su actual empeño; pero no es lícito quitar importancia a la plaza de Verdun, por mucho que en su salud quieran curarse los franceses, aunque en su defensa heroica demuestren lo contrario de lo que dicen.

De todos modos, no creemos que, ganada la fortaleza, sea ahora el momento de obtener las ventajas consiguientes a su dominio, porque entretanto, el buen tiempo reclamará una más intensa actividad en Rusia, y, mejoradas las posiciones alemanas en el frente del Oeste, podrán con más desahogo operar sobre los campos del Este.

F. SCHNEIDER

Estadística edificante

Transcurren los meses sin que se advierta síntoma ninguno de mudanza en el régimen de ocupación militar aplicado desde 1913 a la zona de nuestro protectorado en Marruecos. La influencia de España no se extiende más allá del límite a que alcanza su artillería; ni en la parte ocupada del territorio existe organización indígena, ni su ampliación se logra sino mediante la fuerza de las armas. Los directores de nuestra acción allí, aleccionados por la experiencia, logran ya que las operaciones de avance sean casi incruentas y procuran reducir al mínimo indispensable el ejército de ocupación; desde que comenzó la guerra europea excusan además cuanto pueden dar noticia a la prensa de los pequeños choques, siempre sangrientos, entre nuestras avanzadas y los moros enemigos.

Pero el régimen de la ocupación no evoluciona hacia el protectorado, ni menos aun se abarata; antes bien, crecen los gastos ultramarinos en época en que dentro de la península hemos menester de todas las energías económicas nacionales. La región de Melilla, por ejemplo, desde el mar a la zona francesa y desde el Muluya al Kert, no contará más de 27.000 habitantes; y España, con lo que gasta allí resolvería la crisis de la más afligida de sus comarcas, ha de mantener, para el ejercicio de lo que se llama protectorado, una fuerza de ocupación de 27.000 hombres aproximadamente.

Cierto que la opinión española, distraída por otras preocupaciones de la gravísima de Marruecos, parece tolerar resignada esa sangría mortal, como si para restañarla no existiera otro remedio que el abandono también suicida de toda acción en el Norte de África.

Pero quienes no compartimos este parecer habremos de mantener viva nuestra protesta, renovándola periódicamente y evitando así la prescripción por el silencio, aun a riesgo de incurrir en tacha de monomaniacos.

Depara hoy oportunidad para volver sobre el tema una estadística de la importación en Marruecos por la Aduana de Larache, durante el cuarto trimestre de 1915, que se inserta en el último número del «Boletín oficial de la Zona».

Resulta de ella que de los 3.628.507 pesetas oro, valor total de la importación, sólo poco más de dos millones corresponden a España, un millón a Inglaterra, y el medio millón restante a otras naciones. De modo que, en plena guerra europea, cuando nuestros productos, por tantas razones, tienen menos que temer de la concurrencia exterior, nuestro comercio no representa en la Aduana de Larache ni siquiera las dos terceras partes de la importación total.

El análisis de la estadística revela una deplorable falta de dirección económica, debida, sin duda, a la carencia de organismo oficial adecuado para ejercerla. A nadie extrañará que los marroquíes de nuestra zona importen de Inglaterra tejidos, de algodón crudo, blanqueados, teñidos, estampados, de muselina y de seda, ni aceites fijos, puros de algodón, ni artículos de estaño, ni café, cacao en grano, pimienta, girasoles y té. Tampoco sorprende que los aceites de petróleo, refinado o en esencia, vengan de los Estados Unidos: la ginebra, de Holanda, y los licores y la cerveza en botellas, principalmente, de Francia. Tiene más difícil explicación que Alemania, no obstante las severidades del bloqueo, haya llegado a introducir en esta parte de nuestra zona mercancías por valor de 27.347 pesetas oro; que Inglaterra exporte a Larache 6.611 kilos de dátiles; que el alcohol puro proceda de Holanda en cantidad cinco veces superior a la exportación española; que en el azúcar refinado el género inglés signifique 118.230 kilos; el alemán, 28.369, y sólo 26.895, el español; que, en fin, siendo la industria de fabricación de cerillas una de las pocas en que nos jactábamos con razón de ser superior-

res a nuestros vecinos, monte el valor de las cerillas importadas por Francia, 6.223 pesetas, cantidad igual a la de la importación inglesa, y no llegue sino a 834 pesetas el valor de la importación española.

Pero cuando se trata de productos cuya calidad media no es inferior en nuestro país a la de sus similares de otros, la preponderancia extranjera en el mercado de esa parte de la zona no se comprende sino por ignorancia o desidia de nuestros productores, poco o nada informados o dirigidos por la acción oficial. Transcribo a continuación algunas partidas que así lo revelan:

Carnes saladas de cerdo, jamón y tocino. De España, 357 kilogramos; de Inglaterra, 6.578.

Queso. De España, 496 kilogramos; de Inglaterra, 1.077.

Manteca fresca y salada. De España, 52 kilogramos; de Inglaterra, 815.

Pescados secos, salados o ahumados. De España, 4.405 kilogramos; de Inglaterra, 6.007.

Jabón fino. De España, 40 kilogramos; de Inglaterra, 879.

Jabón ordinario. De España, 2.380 kilogramos; de Inglaterra, 116.497.

Velas de todas clases. De España, 140 kilogramos; de Inglaterra, 173.368.

Clavos. De España, 1.717 kilogramos; de Francia, 5.000; de Holanda, 5.400.

A juzgar por lo que hoy vemos, el coste anual de la ocupación íntegra de nuestra zona (prescindiendo del sacrificio que imponga lograrla) no será nunca inferior a 300 millones de pesetas; y si en concesiones mineras y de otra índole se anticiparon a los españoles súbditos extranjeros, al amparo del régimen de puerta abierta, ¿que compensación alcanzará España si tampoco logra extender su mercado por el Norte de Marruecos? Circunstancias singularmente propicias eran las actuales, determinadas por la guerra, para ampliar nuestro comercio. La estadística que sirve de tema a este artículo demuestra que, a menos de acudir energicamente al remedio cuando las circunstancias se normalicen y se extreme la concurrencia, aguijoneada por la necesidad de reparar los estragos de la conflagración, no conseguirá España ni aún conservar siquiera el lugar que hoy ocupa en las importaciones de la zona de su protectorado.

GABRIEL MAURA GAMAZO.

Los depósitos comerciales

He aquí el articulado del Real decreto que sobre el particular acaba de aparecer en la *Gaceta*:

Artículo 1.º El gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos comerciales en los puertos que estime conveniente.

Art. 2.º La concesión de los depósitos comerciales se hará a los sociedades o compañías especiales y mercantiles constituidas con arreglo al Código de Comercio y domiciliadas en las respectivas localidades.

Art. 3.º Será condición necesaria para hacer la concesión que a las solicitudes de concesión de los depósitos se acompañen:

1.º Los planos y la explicación del depósito, indicando la situación en el puerto respectivo.

2.º Una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios y las tarifas de cada una de ellas.

3.º La obligación de reintegrar a la Hacienda de los gastos que ocasionen la intervención y vigilancia del depósito.

La liquidación del reintegro de estos gastos será trimestral.

La falta de pago de cuatro trimestres alternos o sucesivos, producirá el «ipso facto» la caducidad de la concesión, previo requerimiento de pago a la entidad concesionaria.

Las solicitudes se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde el día de dicha publicación, puedan alegar tanto la Cámara de Comercio y corporaciones oficiales como los particulares a quienes afecte la concesión, las razones que estimen pertinentes en pro o en contra de lo solicitado.

Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos comerciales todas las mercancías cuya importación en España no esté prohibida o limitada por leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Estas últimas mercancías al entrar en los depósitos comerciales perderán la nacionalidad, como si se hubiesen enviado al extranjero.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la autorización para ser introducidos y almacenados en los depósitos comerciales toda clase de ganados, las carnes frescas y congeladas, los cereales y las harinas de los mismos y sus mezclas, el arroz, los vinos, los granos leguminosos y las conservas vegetales de cualquiera clase.

Art. 6.º Las mercancías introducidas en los depósitos comerciales no podrán permanecer en ellos más de cuatro años.

Cumplido este plazo será necesario que se exporten al extranjero o se destinen al consumo en España.

Art. 7.º Dentro de los depósitos comerciales se ejecutarán exclusivamente las operaciones que se enumeran en este artículo, siempre bajo la vigilancia de la Administración y de los representantes de la Cámara de Comercio de las provincias donde los depósitos se establezcan o de otra cualquiera que lo solicite, ofreciendo en la solicitud el pago de los gastos de dicha vigilancia.

Las autorizaciones solicitadas por la Cámara de Comercio se entenderán concedidas si acerca de su instancia no se hubiese resuelto por el ministro dentro de los quince días a contar de la fecha de la presentación.

Las autorizaciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo serán las siguientes:

1.ª Cambio de envase de las mercancías.

2.ª División de las mismas para preparar clases comerciales.

3.ª Mezcla de unas con otras con idéntico fin.

5.ª Tundido de pieles.

6.ª Trituración de las maderas.

7.ª Lavado de lanas.

8.ª Extracción del aceite de la copra y de las semillas oleaginosas.

Y 9.ª Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados sin variar esencialmente la naturaleza de aquéllos.

El gobierno podrá ampliar las concesiones a que se refiere el párrafo anterior sobre las operaciones de transformación de mercancías que convenga y cuya introducción en el depósito comercial no esté prohibida por real decreto, publicando las peticiones en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la respectiva provincia, para que se puedan formular dentro del plazo de un mes las reclamaciones oportunas, las cuales tramitará y resolverá el gobierno dentro de un término que no podrá exceder de sesenta días.

Art. 8.º Queda terminantemente prohibido que se realicen en los depósitos comerciales las operaciones siguientes:

1.ª Mezclar el aceite de oliva con los de semillas.

2.ª Incorporar azúcar extranjero y sacarina o sus análogos a las sustancias alimenticias.

Art. 9.º Las mercancías tanto nacionales como extranjeras que entren en los depósitos comerciales quedan exentas del pago de los derechos de transporte y arbitrios de obras de puerto en aquellos en que estos últimos se perciban.

Se exceptúan las maderas y cajas de madera para envases, procedentes del extranjero, que además continuarán sujetas al régimen arancelario vigente o que rija en lo sucesivo.

Las mercancías extranjeras que se reexporten de los depósitos comerciales quedan también exentas de dichos impuesto y arbitrio.

Las mercancías nacionales que se exporten al extranjero desde los depósitos comerciales satisfarán los impuestos de transporte y obras de puerto que hubiesen debido pagar si la exportación se hubiese realizado directamente al entrar en el depósito comercial.

También deberá exigirse el derecho de exportación a las mercancías que estén sujetas a él.

Art. 10. Las mercancías procedentes de los depósitos comerciales que hayan de introducirse en España deberán satisfacer los derechos de importación, transporte y demás gravámenes, como si vinieran directamente del extranjero y sujetarse a las reglas que para los derechos de importación señalan el Arancel y las ordenanzas de Aduanas.

Art. 11. El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos comerciales, pero mientras éstos subsistan las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguardia de las leyes y no serán objeto de represalias ni aún en el caso de guerra con los países de que sean naturales sus dueños, remitentes o consignatarios.

Art. 12. Se prohíbe habitar, consumir y vender al por menor en el recinto de los depósitos comerciales. Esto no obstante, en el decreto de

concesión de un establecimiento se fijarán las excepciones a lo anteriormente dispuesto en favor de los agentes encargados de la vigilancia y del personal ocupado en el depósito.

Art. 13. En los depósitos comerciales regirán todas las leyes, reglamentos y tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás generales del Reino, en cuanto no se opongan a los preceptos taxativos del presente.

Art. 14. La sociedad y compañía concesionaria de los depósitos comerciales reintegrará al Estado el total de los gastos que ocasione la intervención o vigilancia de dichos establecimientos, cuyo importe y forma de pago se marcará al hacerse la respectiva concesión.

Art. 15. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para que los depósitos comerciales que se hayan concedido se acomoden a los preceptos de este decreto.

Igualmente dictará los reglamentos necesarios para el cumplimiento del mismo, debiendo consignarse detalladamente en ellos cuanto concierne a los modos de delimitación y de cierre y aislamiento en todo del resto del territorio nacional, así como lo referente a la vigilancia severa por las Aduanas que se ejercerá a la entrada y salida de las mercancías, no menos que al ser manipuladas.

De igual manera será objeto de reglamento el desenvolvimiento y aplicación adecuada de todos los preceptos de este decreto.

Por referirse a una sobrina de nuestro ilustre paisano el inspector general del Cuerpo de ingenieros de Montes, D. Joaquín M.ª de Castellarnau, transcribimos el interesante episodio que relata el *Coyee Español* de Madrid en su edición del día 13 de los corrientes.

“Galantería de Guillermo II

(Angelina Contreras y el Kaiser)

Las gestiones realizadas por la marquesa viuda de Lozoya para conseguir que de Bélgica le mandasen un específico antinervino, con el que progresaba camino de la curación su hija Teresa, resultaban infructuosas.

Agotó en vano la marquesa sus numerosas relaciones en el extranjero. Inútil, ¡todo inútil! La guerra imposibilita el intercambio de productos medicinales. El específico a que me refiero habíase agotado en España. Era un medicamento preparado por un farmacéutico de Amberes, y nadie naba razón de la existencia de dicho profesor.

—Estará en el frente—decían unos.

—Habrá muerto—contestaban otros.

Y la querida enfermita languidecía. Era una víctima indirecta de la conflagración terrible, que tantas otras víctimas causa. ¡Pobre Teresita! ¡Pobre Teresita si no tuviese una hermana como la que tiene! Angelina Contreras, monísima criatura de diez y seis años, adoptó una resolución.

Sentóse ante su *papeterie*, y después de haber mordisqueado durante un ratito con sus menudos dienteillos el mango de una pluma, escribió una carta. Una carta cuyo texto yo ignoro, pero que debe ser modelo de ingenuidad y amor fraterno. Acaso habrá mezclado en ella, con la súplica respetuosa, el imperativo sentimental. Yo no lo sé; la carta es un secreto, y el sobre un epigrafe solemne.

A su Majestad Guillermo II, Emperador de Alemania.

Ornamentada con un sello de 25 céntimos, emprendió la misiva su camino en busca del egregio destinatario. Algún tiempo después se recibió en Segovia una carta con el sello de la Embajada de Alemania en Madrid. Era del príncipe de Ratibor, y decía, poco más o menos, lo siguiente:

«Señorita: Su Majestad el Emperador de Alemania acepta con gratitud sus buenos deseos en pro de nuestra causa, y tiene una satisfacción en complacerla. Es para mí muy grato complacer sus órdenes comunicando a usted la llegada del medicamento que solicita.»

Angelina sospechó la posibilidad de que, violado el secreto de su correspondencia, la hiciesen objeto de una broma de mal gusto; pero vio desvanecida su sospecha cuando recibió un paquete postal, sellado con las armas imperiales, y conteniendo el codiciado específico belga.

Agobiado por las mil preocupaciones inherentes a su altísima responsabilidad, tuvo Guillermo II un minuto disponible para cumplir su deber de *galantuomo*, y acaso con el mismo lápiz que le sirve para trazar líneas estratégicas sobre los mapas de guerra, escribió al margen de la carta de Angelina estas palabras: *Hágase lo que pide.*

He aquí un pequeño detalle revelador de cosas grandes, muy grandes, tan grandes como la organización maravillosa de los servicios germanos, y la importancia que un grande hombre, comprometido en una magna empresa, concede a la súplica de una niña española que ingenuamente le hace un encarguito. El Emperador de Alemania no necesitaba ese nuevo aspecto para monopolizar toda mi admiración.

EL CABALLERO VILARDELL.»

Inglaterra y los neutrales

Como no podía menos de ocurrir, ha habido ya periódicos y periodistas encargados de justificar la nota en que Inglaterra prohíbe el comercio con ciertas casas españolas y extranjeras domiciliadas en España, bajo pretexto de que sostienen relaciones mercantiles con el enemigo. Es cierto que con semejante disposición se lesionan intereses españoles perfectamente legítimos. Lo es, asimismo, que en muchos casos sería imposible demostrar que las entidades de ese insólito modo castigadas sostienen relaciones comerciales con Alemania; y, por lo que se refiere a los periódicos, su inclusión en la lista constituye una imputación injuriosa que el Gobierno británico no podría probar. Evidente es, del mismo modo, que con ese procedimiento de perseguir públicamente y dañar a determinadas personas y Sociedades por la sospecha de que comercian con Alemania—cuando todas las vías de acceso al Imperio germánico desde España están cerradas—, lo que se intenta es ejercer presión sobre la opinión española y asustar a las clases mercantiles, hasta hacer de nuestro comercio, por buenas o por malas, un aliado de la Gran Bratania en las contiendas económicas que surgirán luego de concertada la paz. Y, en fin, parece que limitará la capacidad mercantil de ciertos españoles por la sola autoridad del Gobierno británico, sin que preceda prueba alguna de sus hipotéticas conexiones con el Imperio alemán, es un modo de extender la guerra a nuestro territorio, con el mismo fundamento jurídico, en el fondo, con que los países que luchan por la libertad y por el derecho de las naciones débiles han puesto a los griegos a ración.

Y, sin embargo, repito, ya hay quien lo explica satisfactoriamente, repudiando como síntoma de incompreensión toda tentativa de protesta. Verdad es que nuestros espíritus comprensivos se explican satisfactoriamente hasta la permanencia de Inglaterra en Gibraltar.

No figura A B C en la relación de periódicos españoles en los que el Estado inglés prohíbe a sus súbditos anunciar. Esto nos permite ocuparnos con entero desapasionamiento del asunto. Pero ¿es que hay quien imagine que los anunciantes, a quienes inspira un interés económico, se dejan guiar en sus preferencias por la tendencia política del periódico? Lo que hacen es elegir aquellas publicaciones que son más populares, que se difunden mejor, que tienen más arraigo en el país. De manera que si los comerciantes ingleses buscaban la publicidad de los diarios a quienes ahora oficialmente el Gobierno británico quiere *boycotear*, implícitamente reconocían su importancia como órganos de la opinión española. Y el Estado inglés, que les infiere, sin pruebas ni justificación, una grave ofensa al suponerlos en relaciones económicas con Alemania, lo que intenta es ejercer sobre la Prensa española una influencia ilegítima e intimidar con tal ejemplo a la que no esté dispuesta a sometersele.

Si el Estado alemán adoptase respecto de España una medida semejante, se haría acreedor a la protesta de toda la opinión, con la sola excepción de las gentes de patriotismo turbio y problemático. No habría comentaristas ni voceros que nos obligasen a creer lo contrario. Y eso que casi todo el comercio exterior de España se está haciendo con los aliados, y a países aliados de Inglaterra, cuando no a Inglaterra misma, se están exportando hasta aquellas substancias

alimenticias, aquellos productos elaborados y aquellos elementos de transporte que nos serían indispensables para la defensa nacional. Pues cuando se considera que Inglaterra y sus aliados hacen imposible de hecho el envío a Alemania no sólo de mercancías, sino hasta de la correspondencia postal, aparecen más evidentes la falta de fundamento y la ilicitud de su declaración.

JUAN PUJOL.
(De A B C).

Comisaría Regia

Presidencia del Consejo provincial de Fomento de Tarragona

SULFATO DE COBRE

CIRCULAR

Deseando el Gobierno de Su Majestad atender con eficacia a la necesidad de adquirir *Sulfato de cobre* en donde le sea dable para prevenir a los viñedos de la invasión del mildiu y a fin de que las gestiones necesarias al efecto pueda realizarlas con exacto conocimiento de los datos relativos a la cantidad de dicho producto que realmente necesitan los viticultores, precio a que puedan satisfacerlo y remanente que del mismo exista en esta provincia y teniendo en cuenta que con la intervención del Consejo provincial de Fomento de mi presidencia ha de hacerse el reparto del sulfato de cobre que se adquiriera por el Gobierno de S. M., espero merecer de los señores Alcaldes y de los presidentes de las Juntas locales de defensa contra las Plagas del campo, Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrícolas y viticultores interesados de esta provincia puestos de común acuerdo respecto a los extremos que comprende el estado que se adjunta, se servirán devolverlo a esta Comisaría Regia, presidente del Consejo provincial de Fomento de Tarragona antes del día 30 del presente mes, haciendo constar en cada una de las casillas del mismo el resultado total de las peticiones que se obtengan de los viticultores, a los efectos consiguientes.

Del reconocido celo y actividad de los señores Alcaldes, de los presidentes de las Juntas locales de defensa contra las Plagas del campo, Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrícolas, espero merecer se dignarán cumplimentar este importante servicio con la urgencia que requiere, puesto que de él depende el éxito de los esfuerzos que viene haciendo el Gobierno para suministrar a la clase vitícola el sulfato de cobre que necesita para la defensa de sus viñedos.

Tarragona 22 de marzo de 1916.
—P. E. del Comisario Regio, presidente, el vicepresidente, José Compta.—A los señores Alcaldes, presidentes de Juntas locales de defensa contra las Plagas del campo, Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrícolas de esta provincia.

Sección religiosa

Santoral de la semana.—Domingo III de Cuaresma. San Braulio, ob. de Zaragoza; Sta. Máxima, mr.—Lun. San Ruperto, ob. y cf.; Sta. Lilia, mr.—Mar. San Sixto, p. y cf.; Sta. Fortunata, vg. y mr.—Miér. Stos. Bertoldo, cf.; Eustasio, ab. y cf.—Juev. Stos. Juan Clímano, ab. y cf.; Juirino, mr.; Sta. Margarita, vg.—Vier. Santos Amadeo, duque de Saboya; Amós, prof.; Sta. Balbina, vg. y mr.—Abs. *Intinencia de carne.*—Sáb. Stos. Venancio, ob. y mr.; Macario, cf.; Sta. Teodora, vg. y mr.

Cuarenta Horas.—El martes terminan en el Pío Hospital y el miércoles empezarán en las Beatas de Santo Domingo, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

CULTOS

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y Misa en la Capilla de Nuestra Señora del Claustro.

A las nueve y media, Misa conventual cantada por la capilla de música, con lectura de la Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo.

Por la tarde, a las cinco menos cuarto, Rosario, punto doctrinal, lecturas y sermón por el P. Sirvent, del Inmaculado Corazón de María.

Martes y miércoles.—A las seis y cuarto función cuaresmal.

Viernes.—A las seis y cuarto, Exposición de S. D. M., Rosario, sermón sobre la Eucaristía que dirá el

P. José Sirvent, oración pública a Jesucristo Sacramentado, bendición y reserva solemne con asistencia del Excelentísimo Cabildo.

Sábado.—Continúa el solemne Triduo como el día anterior.

San Juan Bautista.—Mañana empezará el solemne septenario dedicado a la Virgen de los Dolores. A las seis de la tarde, Rosario, meditación con intermedios de música, Corona abreviada, sermón que predicará el Rdo. P. Pedro Aguilera, de la Compañía de Jesús, finalizándose con el Stabat Mater.

Nazareth.—Mañana lunes, a las seis de la tarde, rezo de los misterios de la Purísima Sangre, meditación, sermón a cargo del P. Braulio Martínez, S. J. y canto del salmo Miserere.

CRÓNICA

DE ELECCIONES

Nos hallamos ya en pleno período electoral y nuestro querido amigo D. Antonio de Veciana Llari, candidato designado nuevamente por el partido conservador para luchar en las próximas elecciones generales por la circunscripción de Tarragona-Reus Falset, ha empezado la consiguiente campaña.

La incesante y benéfica labor realizada por el Sr. Veciana durante los 14 meses que ha ostentado la representación parlamentaria de la circunscripción y que, a grandes rasgos, ha consignado en un Manifiesto dirigido a sus electores, no se ha borrado de la memoria de los pueblos que, agradecidos y satisfechos, responden admirablemente y se disponen con noble entusiasmo a dar una patente muestra de gratitud a nuestro candidato.

A diario recibimos halagadoras cartas de amigos y de valiosos elementos que, ensalzando la conducta elevada y honrada del Sr. Veciana, nos comunican satisfactorias impresiones.

La campaña electoral, pues, empieza para nosotros bajo los mejores auspicios y nos hace vislumbrar una brillante victoria.

Estos días ha empezado a recorrer los pueblos de la circunscripción nuestro distinguido amigo D. Antonio de Veciana, recibiendo en todos ellos elocuentes pruebas de consideración y afecto.

Como el período electoral es relativamente corto, rogamos a todos nuestros amigos y correligionarios de los pueblos de la circunscripción que organicen y activen sin pérdida de tiempo los trabajos de propaganda electoral.

LA JURA DE LA BANDERA

(Orden de la plaza del día 24 de marzo de 1916).

Artículo 1.º El día 26 del actual los reclutas del regimiento infantería de Almansa y los de Luchana prestarán el juramento de fidelidad a la bandera con arreglo a lo prevenido en la R. O. C. de 18 de marzo de 1903 (C. L. n.º 47).

Art. 2.º Con tal motivo en dicho día se izará el pabellón nacional en los edificios militares.

Art. 3.º El regimiento infantería de Luchana y el 2.º batallón de Almansa formarán para dicho acto al mando del Excmo. señor general de la primera brigada de esta división en el paseo central de la Rambla de San Juan.

Art. 4.º Las tropas se hallarán formadas a las 10-45 con el traje de media gala sin mochila en los sitios y forma que se detalla en las instrucciones que con esta fecha se remiten al Excmo. señor general de la primera brigada y a los coroneles de los regimientos de Almansa y Luchana. Los reclutas en traje de primera puesta y sin armas y tanto éstos como las fuerzas veteranas con guante blanco, según dispone la R. O. de 16 de marzo de 1912 (D. O. n.º 64), así como los señores generales, jefes y oficiales. Los reclutas de cuota que ya poseen completa la instrucción, jurarán con armas.

Art. 5.º Los jefes y oficiales que sean plazas montadas y estén francos de servicio se hallarán a caballo con equipo en este Gobierno militar a las 10-45 con objeto de acompañar a S. E.

Art. 6.º Asistirán al acto de la jura los demás señores jefes y oficiales francos de servicio, quedando invitados por la presente orden los retirados y las personas que sin perte-

ner al ejército se hallen en posesión de alguna cruz del Mérito Militar.

Art. 7.º Una comisión compuesta del teniente coronel jefe de la Caja de recluta de esta capital, un comandante del regimiento de Luchana, el capitán sargento mayor de plaza y otros tres de la Zona de reclutamiento, recibirán a las autoridades, funcionarios, personalidades del orden civil, escuelas de niños y demás invitados, indicándoles los puestos en que han de colocarse durante la misa y jura así como el que han de tomar después para el desfile.

El jefe de esta comisión, teniente coronel jefe de la Caja de recluta de esta plaza, se presentará en el día de mañana a las 11 horas en este Gobierno militar a recibir instrucciones y a las 15 a él los demás nombrados en las oficinas de dicha Zona con igual objeto, así como el capitán sargento mayor de plaza.

Art. 8.º Terminada la jura desfilarán las tropas en columna de honor ante el Excmo. señor general gobernador militar, que se colocará a la inmediación de la boca calle de Lauria.

Art. 9.º Con arreglo a lo que dispone la R. O. antes citada, se suministrará a las tropas un rancho extraordinario con cargo al fondo de material, considerando como festivo el día siguiente.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de la plaza de hoy para conocimiento y cumplimiento.—El teniente coronel jefe de Estado Mayor, Juan Díaz Carvia.

BANDO DE LA ALCALDIA

D. Roberto Guasch Robusté, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que a las once de la mañana del próximo domingo, tendrá lugar el solemne acto de prestar juramento de fidelidad a la bandera los reclutas de los cuerpos de la guarnición de esta plaza, cuya ceremonia se verificará en la Rambla de Castelar, y con tal motivo esta Alcaldía tiene especial gusto en invitar al vecindario de las Ramblas de Castelar y de San Juan y calles adyacentes, para que se asocie a tan conmovedor y patriótico acto, adornando, según costumbre, con colgaduras los balcones de los edificios comprendidos en dichas vías, dando así nuevo y público testimonio de su acendrado amor al ejército y a las instituciones.

Tarragona 24 de marzo de 1916.—R. Guasch.

El domingo celebró su fiesta onomástica el Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, habiendo sido en número crecidísimo las felicitaciones recibidas por nuestro respetable amigo, prueba inequívoca de las muchas y merecidísimas simpatías con que cuenta en esta provincia por sus valiosos y activos trabajos por él realizados en pro de la defensa de los intereses agrícolas de la misma.

El próximo martes día 28 a las nueve y media de la noche, en el local del Centro Industrial, el abogado y Secretario de dicha sociedad D. Francisco de A. Nel-lo dará la quinta conferencia del curso de cultura industrial que explica cada semana, siendo el tema a desarrollar el siguiente:

«La industria y el comercio.—Los gremios; historia y crítica.—Organización moderna de la asociación patronal.»

La conferencia como las anteriores es pública.

Atlántida Exquisito licor. Excelente estomacal. Rico espumoso con Agua Seltz.

La tarde del viernes fué conducido a su última morada el cadáver del capitán retirado D. Antonio Cascón Alvarez, q. s. g. h.

El duelo fué presidido por el Reverendo D. Ramón Piñol y los hijos del finado D. Hilario, Pbro. D. Emilio y D. Jaime seguidos de numeroso acompañamiento.

Tributó honores un piquete del regimiento de Almansa con su música. A su afligida viuda, hijos y demás familia damos el más sentido pésame. ¡Descansen en paz el bondadoso señor!

Se nos asegura que algunos comerciantes de esta capital piden por el kilo de sulfato de cobre un precio muy elevado (el doble de lo que a ellos les cuesta).

¿Cabe más patriotismo?



IBARRA Y C. Sdad. en Ca.

SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Caril, Cruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.

Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje.

Se expide conocimiento directo para Luarda y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Luarda número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

VIAJES EXTRAORDINARIOS A PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cete y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Marzo 30, "Cabo Higue"; Abril 6, "Cabo Quejo"; 13, "Cabo San Vicente"; 20, "Cabo Peñas".

Paar Cete y Marsella: Marzo 31, "Cabo San Vicente"; Abril 7, "Cabo Peñas"; 14, "Cabo Cullera"; 21, "Cabo Corona".

Para más informes al consignatario D Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

Anteayer se cursó por la Alcaldía el siguiente telegrama:

«Alcalde Tarragona a ministro Hacienda.—Madrid.

Reunida representación comercio e industria local interesa solicite V. E. que sulfato cobre adquirido gobierno se descargue puerto Tarragona principal marca en que ha de utilizarse evitando se desvíe de nuestro puerto una mercancía que en él se había descargado siempre.

Esta medida aliviará angustiosa situación obreros faltos de trabajo.

Ruegan asimismo se descargue Tarragona tonelaje trigos y carbones para comercio Reus, Tortosa, Lérida y Zaragoza por iguales motivos.

Es justo que género adquirido con intervención gobierno se descargue puerto inmediato a las comarcas consumidoras con lo que el género no se grava con aumentos de transportes y nuevos arrastres.—El alcalde, R. Guasch.»

La distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Adolfo Rancaño, inspector de alcoholes de Calatayud, ha dado a luz una hermosa niña.

Kapricoj de "Likvoro Esperanto"

Elegantes caprichos de fina novedad. Simil caramelos, para obsequios.

En el salón del Patronato del obrero se proyectará hoy un hermoso largo e interesante programa de películas bajo el siguiente orden:

«El pulgar revelador», 1.300 metros, (drama).

«El nocturno de Chopín», 900 metros, (drama).

«Charlot cambia de oficio», 400 metros, (cómica).

«Maniobras militares», 600 metros, (natural).

«El idolo de los cines», 400 metros, (drama).

Nota.—La última sesión empezará a las nueve y media de la noche.

El próximo lunes en la parroquia iglesia de San Juan empezará el solemne septenario dedicado a la Virgen de los Dolores. Empezará la función a las seis, con el rezo del Rosario, luego un cuarto de meditación, seguirá el septenario, cantando con música los padrenuestros, sermón a cargo del Rdo. P. Aguilera de la Compañía de Jesús, finalizándose la función con el Stabat Mater a orquesta, en los intermedios se tocarán piezas escogidas.

El día 29 del próximo abril, a las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para las obras de construcción de aceras en la calle Real y plaza de Olózaga, de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Servirá de tipo máximo para hacer proposiciones la cantidad de 16.144 pesetas 38 céntimos.

«Likvoro Esperanto»

Riquísimo Nectar. Gran digestivo. Recomendado por varias eminencias.

Creemos un deber llamar la atención del público advirtiéndole que hay alguna persona, que diciéndose

recomendada del señor Párroco de San Miguel visita las casas implorando limosnas. Nos consta que los PP. Capuchinos, que son los custodios de dicha Iglesia; a nadie han recomendando en tal sentido y por tanto que son falsas las papeletas de que se vale, y que harían un bien en denunciar a tan vulgares timadores.

La Mancomunidad de Cataluña ha concedido un premio a la Comandancia de los Somatenes armados de esta región con destino al concurso de tiro que se celebrará próximamente.

En la última reunión de la Manco-

munidad catalana fueron designados los señores diputados que han de asistir a las subastas para el acopio de piedra partida con destino a las carreteras de Almohera a Castellvell, y de Castellón a Salou, que se verificarán simultáneamente en Barcelona y Tarragona el próximo día 27.

Aprobó el Consejo la comunicación que dirigirá al gobierno en cumplimiento del acuerdo unánime de la última asamblea de la Mancomunidad, solicitando que sea reconocida la oficialidad del catalán en la vida pública de Cataluña.

IMP. DE J. PIJOAN MENDEZ NUÑEZ, 5.

CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas

DEL PROFESOR

D. JOSÉ MARÍA GÜERRI

Médico Cirujano del Hospital del Sagrado Corazón, de Barcelona. EN TARRAGONA, calle Puigdenpallas, 2, principal (frente al Cuartel del Carro) todos los domingos de 9 a 12. EN BARCELONA, Rambla de Cataluña, 33, entresuelo, los días laborables de 3 a 5. Teléfono núm. 2695.

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes

FÁBRICA DE HIELO

«CARMEN»

Calle de San Pedro, 36 y 38 TARRAGONA



Servicio regular desde este puerto a los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolf Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12, pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Línea Otto Thoresen de Ohristiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia Consignatarios BOADA HERMANOS.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 enero, 3 febrero, 3 y 31 marzo, 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 noviembre y 8 diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 enero, 23 febrero, 23 marzo, 20 abril, 18 mayo, 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembre, 5 octubre, 2 y 30 noviembre y 28 diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. JOSE VILAR TOMAS, Plaza de Olózaga, 12.

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria partos, ELECTROTERRAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero-Reacción de Wasserman.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADA

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 90, entr.º

Teléfono, 231. Tarragona

PANIFICACION

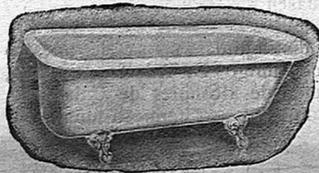
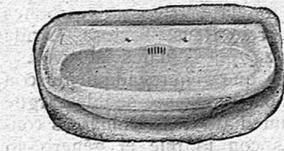
FORNS DE SANT ANTONI

TODOS LOS DIAS PAN DE PRIMERA CALIDAD

Servicio a domicilio Pagos al contado

Rebolledo, 20, bis.—Puerto

VIDRIOS, METALES Y LOZA SANITARIA



LAVABOS

WATERS

BANERAS



Depósito: AGUSTÍN VIRGILI

TARRAGONA.—CALLE MARTÍ ARDEÑA, 6.—TARRAGONA

EMULSION NADAL

Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite de bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales.—Reconstituyente niños, oduitos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores, Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hisano Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL

Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estircina, hierro, manganoso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL

Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL

Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA.—Mayor, 14

Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un bragero, pero mucho más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin el ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Bragero Articulado o sistema MONTSERRAT el más práctico y moderno para la completa reducción o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en brageros de goma para niño. Especialidad en piñones artificiales. Fajas ventrales. Lijas ortopédicas para corregir la curvatura de espaldas. Medias para varices. Apositos antitépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESA, recibe en VALLESGUARDIA los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3, 1º (Esquina Portal Nou).

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, 34 Tarragona